Guayaquil, abril 28 de 1999

Señores
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA INMOBILIARIA ANYAOS C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la empresa INMOBILIARIA ANYAOS C.A., tengo a bien presentar el siguiente informe.

1.- Los administradores de la empresa mencionada han cumplido satisfactoriamente con la ley de Compañias y su Reglamento y el estatuto social.

2.- El señor Gerente y el personal administrativo me han brindado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

3.- Los Libros de actas de Junta General y de Directorio , los libros de accionistas, los documentos , así como todos los comprobantes de gastos y los libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- Los administradores de la empresa han dado cumplimiento con las disposiciones del articulo 321 de la Ley de Compañías.

5.- Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con las registradas en los libros de contabilidad determinados por el Código de Comercio.

6.- Los estados financieros son confiables y estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

En el orden del día de la Junta General se han tratado todos y cada uno de los puntos anunciados, con todos los socios de la empresa.

El presente informe se fundamenta en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 90.1.5.3.005 de el 4 de mayo de 1990.

Muy atentamente,

Ab. Jimmy Achi Salguero
COMISARIO